



Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-044498**

Bogotá D.C.

Doctor

Jesús Alberto Caro Trujillo

Especialista De Negocios

INTEL

PBX: 6181818

Bogotá D.C. , DISTRITO CAPITAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 2-2010-044498	
Fecha	21/05/2010 04:10 p.m.
Folios	Anexos:
Origen	Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios.
Destino	INTEL
Copia	

Referencia: **RESPUESTA LICITACIÓN SNS 002 DE 2010**
Referenciado: **3-2010-007965**

De manera atenta, me permito allegarle la respuesta dada por el área técnica respecto a la observación presentada al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública SNS 002 de 2010, cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo, de impresión y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia.

Cordialmente,

Mario Mejía Cardona

Superintendente Nacional De Salud

Elaboró: SHIRLEY COOPER MARTÍNEZ 21/05/2010
Proyectó:
Revisó: DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ con comentario: OK
MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario: .
Trámite SALIDA
Responsable MARLEN OTALORA FALLA
Copia externa:
No. Anexos:
No. Folios:
Fecha Radicación: 21/05/2010

Shirley

Valores Corporativos

Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional

F -PT-GICO-5402/10I/V2

MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-010178

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-010178	
Fecha	20/05/2010 17:45
Folios	Anexos:
Destino	SECRETARIA GENERAL
Copia	

Bogotá D.C. 20 de Mayo de 2010

Dirigido a:
Para: María Elisa Morón Baute
 Secretaria General
De: JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES LIC 002 DE 2010 INTEL TECNOLOGÍA DE COLOMBIA
Referenciado: 3-2010-010006

Procedimiento - Trámite: INFORMACION	Actividad: PRESENTACION	Duración: 15
--	-----------------------------------	------------------------

En relación con las inquietudes presentadas por la firma INTEL TECNOLOGÍA DE COLOMBIA S.A respecto al bccrador de pliego de la licitación SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 002 DE 2010 me permito dar las respuestas respectivas:

PREGUNTA.

En nombre de Intel Tecnología de Colombia S.A., filial en Colombia de Intel Corporation, agradezco la oportunidad para comentar sobre el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública SNS No. 002 de 2010 Subasta Inversa cuyo objeto es la " *Adquisición de equipos de cómputo, de impresión, y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la superintendencia* ".

COMPUTADORES DE ESCRITORIO

Con respecto al numeral 4.1.1.1 la entidad solicita:

DESCRIPCIÓN computadores de escritorio
<p>➤ Un procesador INTEL E8400 Core 2 Duo, 3.0 GHz o superior, 1333 MHz FSB, 6 MB de cache, Chipset Q43 o procesador AMD PHENOM X4, 2.4 Ghz o superior, CHIPSET AMD 780V</p>

3-2010-010178
20 de Mayo de 2010
6:00pm
520

Para garantizar la libre competencia y la igualdad de oportunidades para los proponentes, además de un rendimiento óptimo para la entidad independientemente del fabricante al cual sea adjudicado el proceso, sugerimos a la entidad basarse en resultados de **benchmarks de rendimiento** realizados por terceros para comprobar la equivalencia de los procesadores especificados, logrando de esta manera una comparación justa dado que el precio de estos está directamente relacionado con su rendimiento.

En la industria existen variedad de benchmarks que realizan pruebas sobre diferentes aspectos en el rendimiento de una máquina. Uno de los benchmarks más reconocidos en el mercado es el benchmark Sysmark 2007 realizado por el consorcio Bapco (<http://www.bapco.com/about/index.php>), al cual pertenecen las empresas más importantes de tecnología (Amd, Hp, Dell, Lenovo, Microsoft, Intel, entre otras).

Todos los resultados que se muestran a continuación, pueden ser consultados en: <http://www.bapco.com/support/fdrs/SYSmark2007web.html>

Resultados SYSMARK:

Actualmente la entidad solicita un procesador Intel Core 2 Duo de 3.0 GHz que corresponde a la referencia E8400 y un Phenom X4 de 2.4GHz que corresponde al Phenom X4 9750.

Los resultados de rendimiento que arroja el benchmark de SYSMARK dichas referencias son los siguientes:

Intel® Core™2 Processors E8400	3.00GHz/8MB/1333	2048 MB DDR2 800	170	183.51
AMD Phenom X4 9750	2.40 GHz/2MB L2/2MB L3	2048 MB DDR2 800	122	108.45

Fuente: <http://www.bapco.com/support/fdrs/SYSmark2007web.html>

Nota: Si desean confirmar puntajes de rendimiento en herramientas de E-Learning, creación de video y edición 3D lo pueden consultar directamente en la fuente, aunque el puntaje de estos está considerado en el cálculo del Rating.

Esto evidencia una clara diferencia de rendimiento entre el procesador Intel y el procesador AMD. Como indicamos previamente, el precio de los procesadores está directamente relacionado con su rendimiento, y al tener el Intel Core 2 Duo E8400 un rendimiento superior al del AMD Phenom X4 9750, esto no garantiza la igualdad de oportunidades para los proponentes.

SUGERENCIA:

Para evitar que la entidad baje el rendimiento mínimo esperado en las máquinas, sugerimos de manera respetuosa se solicite un procesador AMD Phenom II (la familia más reciente de AMD y compatible con Chipset AMD 790) de mejor rendimiento y que sea equivalente al Intel Core 2 Duo E8400 para el cual sugerimos cambiar el Chipset Q43 al Q45.

En este caso como mínimo recomendamos solicitar el AMD PHENOM II X4 955 cuyos resultados de rendimiento según SYSMARK se muestran en el siguiente cuadro:

Intel® Core™2 Processors E8400	3.00GHz/8MB/1333	2048 MB DDR2 800	170	183.51
AMD Phenom II X4 955	3.20 GHz/2MB L2/6MB L3	2048 MB DDR2 800	162	133.72

Fuente: <http://www.bapco.com/support/fdrs/SYSmark2007web.html>

Como se puede ver en la anterior comparación, con estas referencias la entidad podrá obtener un rendimiento óptimo sin importar la marca de los equipos ofertados por los proponentes, por lo tanto sugerimos hacer los siguientes cambios a las especificaciones:

DESCRIPCION COMPUTADORES DE ESCRITORIO

Un procesador INTEL Core 2 Duo, 3.0 GHz o superior, 1333 MHz FSB, 6MB de Cache, Chipset Q45 o procesador AMD PHENOM II X4, 3.2 GHz o superior, Chipset AMD 790
--

RESPUESTA

Una vez analizada la observación presentada y con base en los estudios de mercado que fueron realizados se ha considerado viable y recomendable la modificación de las especificaciones técnicas requeridas.

Así se modificará en el pliego definitivo este requerimiento y quedará de la siguiente forma :

“Un procesador INTEL E8400 Core 2 Duo, 3.0 GHz o superior, 1333 MHz FSB, 6 MB de caché, Chipset Q43 o procesador AMD PHENOM II X4, 3.0 Ghz o superior, CHIPSET AMD 785G”

Cordialmente,


Norberto Agudelo Valencia

Copia interna:

Copia externa:

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

No. Folios:

No. Anexos:

Elaboró: NORBERTO AGUDELO VALENCIA 20/05/2010

Proyectó:

Responsable María Elisa Morón Baute

Revisó:

Leído por el
destinatario:

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL
Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios

Estimados,

En nombre de Intel Tecnología de Colombia S.A., filial en Colombia de Intel Corporation, agradezco la oportunidad para comentar sobre el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública SNS No. 002 de 2010 Subasta Inversa cuyo objeto es la "Adquisición de equipos de cómputo, de impresión, y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la superintendencia".

COMPUTADORES DE ESCRITORIO

Con respecto al numeral 4.1.1.1 la entidad solicita:

DESCRIPCIÓN computadores de escritorio
> Un procesador INTEL E8400 Core 2 Duo, 3.0 GHz o superior, 1333 MHz FSB, 6 MB de cache, Chipset Q43 o procesador AMD PHENOM X4, 2.4 Ghz o superior, CHIPSET AMD 780V

Para garantizar la libre competencia y la igualdad de oportunidades para los proponentes, además de un rendimiento óptimo para la entidad independientemente del fabricante al cual sea adjudicado el proceso, sugerimos a la entidad basarse en resultados de **benchmarks de rendimiento** realizados por terceros para comprobar la equivalencia de los procesadores especificados, logrando de esta manera una comparación justa dado que el precio de estos está directamente relacionado con su rendimiento.

En la industria existen variedad de benchmarks que realizan pruebas sobre diferentes aspectos en el rendimiento de una máquina. Uno de los benchmarks más reconocidos en el mercado es el benchmark Sysmark 2007 realizado por el consorcio Bapco (<http://www.bapco.com/about/index.php>), al cual pertenecen las empresas más importantes de tecnología (Amd, Hp, Dell, Lenovo, Microsoft, Intel, entre otras).

Todos los resultados que se muestran a continuación, pueden ser consultados en:
<http://www.bapco.com/support/fdrs/SYSmark2007web.html>

Resultados SYSMARK:

Actualmente la entidad solicita un procesador Intel Core 2 Duo de 3.0 GHz que corresponde a la referencia E8400 y un Phenom X4 de 2.4GHz que corresponde al Phenom X4 9750.

Los resultados de rendimiento que arroja el benchmark de SYSMARK dichas referencias son los siguientes:

CPU	CLK / cache / bus	Memory (RAM)	SYSmark 2007 Preview Rating	SYSmark2007 Preview Productivity
Intel® Core™2 Processors E8400	3 00G/6MB/1333	2048 MB DDR2 800	170	183.51
AMD Phenom X4 9750	2 40 GHz/2MB L2/2MB L3	2048 MB DDR2 800	122	106.48

Fuente: <http://www.bapco.com/support/fdrs/SYSmark2007web.html>

Nota: Si desean confirmar puntajes de rendimiento en herramientas de E-Learning, creación de video y edición 3D lo pueden consultar directamente en la fuente, aunque el puntaje de estos está considerado en el cálculo del Rating.

Esto evidencia una clara diferencia de rendimiento entre el procesador Intel y el procesador AMD. Como indicamos previamente, el precio de los procesadores está directamente relacionado con su rendimiento, y al tener el Intel Core 2 Duo E8400 un rendimiento superior al del AMD Phenom X4 9750, esto no garantiza la igualdad de oportunidades para los proponentes.

SUGERENCIA:

Para evitar que la entidad baje el rendimiento mínimo esperado en las máquinas, sugerimos de manera respetuosa se solicite un procesador AMD Phenom II (la familia más reciente de AMD y compatible con Chipset AMD 790) de mejor rendimiento y que sea equivalente al Intel Core 2 Duo E8400 para el cual sugerimos cambiar el Chipset Q43 al Q45.

En este caso como mínimo recomendamos solicitar el AMD PHENOM II X4 955 cuyos resultados de rendimiento según SYSMARK se muestran en el siguiente cuadro:

CPU	CLK / cache / bus	Memory (RAM)	SYSmark 2007 Preview Rating	SYSmark2007 Preview Productivity
Intel® Core™2 Processors E8400	3 00G/6MB/1333	2048 MB DDR2 800	170	183.51
AMD Phenom II X4 955	3.20 GHz/2MB L2/6MB L3	2048 MB DDR2 800	162	133.76

Fuente: <http://www.bapco.com/support/fdrs/SYSmark2007web.html>

Como se puede ver en la anterior comparación, con estas referencias la entidad podrá obtener un rendimiento óptimo sin importar la marca de los equipos ofertados por los proponentes, por lo tanto sugerimos hacer los siguientes cambios a las especificaciones:

DESCRIPCION COMPUTADORES DE ESCRITORIO
Un procesador INTEL Core 2 Duo, 3.0 GHz o superior, 1333 MHz FSB, 6MB de Cache, Chipset Q45 o procesador AMD PHENOM II X4, 3.2 GHz o superior, Chipset AMD 790

Si surge alguna duda o pregunta con respecto a este comentario, por favor comuníquense con nosotros y con gusto atenderemos cualquier solicitud.

Un cordial saludo,

Jesús Alberto Caro Trujillo
Especialista de Negocios Intel - Colombia
Tel: +57-1-6181818
Cel: +57-310 7710738